

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

571 *Anuncio de la notaría de Don Gonzalo Largacha Lamela sobre subasta extrajudicial.*

Gonzalo Largacha Lamela, Notario del Ilustre Colegio de Castilla - La Mancha, con residencia en Valdepeñas (Ciudad Real), con despacho notarial en calle Seis de Junio, número 37.

Hago saber: Que ante mí se está tramitando procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria de la siguiente finca:

Urbana: Ocho.- Vivienda en planta tercera izquierda, perteneciente al edificio sito en Valdepeñas, calle Juana Galán, número tres. Tiene una superficie construida de cincuenta y cuatro metros, treinta decímetros cuadrados y útil de cuarenta y tres metros, diecisiete decímetros cuadrados, distribuidos en estar comedor, con cocina aneja, tres dormitorios, aseo y terraza. Linda: Frente, su calle; Derecha, vivienda número derecha misma planta; Izquierda, casa número uno de su calle; y Fondo, calle Bailén.

Cuota: Doce enteros, cincuenta centésimas por ciento (12,50%).

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas al tomo 1.619, libro 788, folio 8, finca 60.567.

Se hace constar que, dado que la vivienda reseñada, es la vivienda habitual de la ejecutada, se estará a lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, en particular, en relación con lo dispuesto respecto al tipo, al valor de adjudicación, y a la existencia de una única subasta; y en lo que no fuere compatible, por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

Las bases de la primera y única subasta son las siguientes:

Lugar de celebración: Mi despacho notarial, sito en la calle Seis de Junio, número 37, de 13300-Valdepeñas (Ciudad Real).

Primera y única subasta: El día uno de marzo de dos mil trece, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que asciende a treinta y cuatro mil doscientos noventa y ocho euros (34.298 €).

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes de 10 a 14 horas; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera y única subasta deberán consignar en la notaría una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda.

Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Valdepeñas, 3 de enero de 2013.- Gonzalo Largacha Lamela, Notario del Ilustre Colegio de Castilla - La Mancha con residencia en Valdepeñas.

ID: A130000337-1